



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 31 MAY 2010

Expte. N° 17.550/10

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada ante la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por autoridades de la FUNDACIÓN PAJCHA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan el auspicio de la Universidad, para una acción a desarrollar dentro del programa de dicha Fundación, con motivo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia.

QUE entre las acciones en ejecución (talleres, concursos, foros) se invitó al Dr. Adolfo ALBÁN ACHINTE, de la Universidad del Cauca (Colombia), a dictar una conferencia sobre la producción artística de los pueblos originarios titulada "Para una Pedagogía liberadora en las Artes", a concretarse en las nuevas instalaciones del Museo Pajcha, el 18 de junio del corriente año.

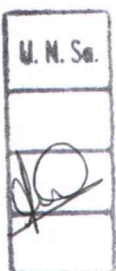
QUE además el citado docente participará en las propuestas de postgrado de la Facultad de Humanidades, ya que se planifican reuniones con miembros de la comunidad universitaria, especialmente docentes de postgrados.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar el Auspicio Oficial de la Universidad Nacional de Salta a las actividades que desarrollará la FUNDACIÓN PAJCHA, dentro del programa que realizará con motivo de conmemoración del Bicentenario de la Independencia, en particular, a la conferencia que dictará el Dr. Adolfo ALBÁN ACHINTE, de la Universidad del Cauca (Colombia), sobre la producción artística de los pueblos originarios titulada "Para una Pedagogía liberadora en las Artes", a concretarse en las nuevas instalaciones del Museo Pajcha, el día 18 de junio del corriente año.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Extensión Universitaria y Académica, Facultad de Humanidades, Dirección de Relaciones Públicas y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



Ing. RICARDO FALU  
SECRETARIO GENERAL

Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa.

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR